



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA PEDRO ROMERO

**Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación
Distrital NIT 900029429-7 – DANE 113001001450**

**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y DE TESORERÍA PROCESO
CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL**

Cartagena D. T. y C. Julio 6 de 2026

Señor:
JOSÉ DEL CASTILLO MERCADO
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA PEDRO ROMERO,
Cartagena

DEPENDENCIA SOLICITANTE: RECTORIA

OBJETO: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL TECHO DE LA SEDE NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA PEDRO ROMERO

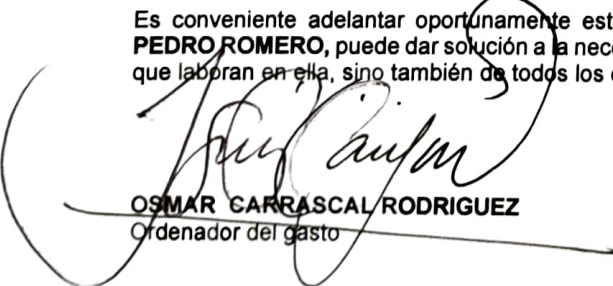
La **INSTITUCION ETNOEDUCATIVA PEDRO ROMERO**, requiere y considera conveniente adelantar oportunamente el proceso de contratación para: **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL TECHO DE LA SEDE NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA PEDRO ROMERO** por lo cual se está solicitando la respectiva Disponibilidad presupuestal, por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.450.000)**, incluidos impuestos Nacionales, Estampillas y otras retenciones de carácter municipal y/o Departamentales, como también los costos a que haya lugar.

El Ordenador del Gasto de la **INSTITUCION ETNOEDUCATIVA PEDRO ROMERO**, en **ATENCION A LOS ARTICULOS: ARTICULO 5°. COMPETENCIA PARA CONTRATAR** y el **ARTICULO 28°. SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y DE TESORERIA PROCESO CONTRACTUAL** del Reglamento y los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de modalidad de contratación – de régimen especial, y demás normas concordantes y complementarias,

Se solicitan los recursos arriba descritos, con lo cual se busca evitar que el gasto sea realizado por encima del monto o existencia de apropiación o saldo no ejecutado ni comprometido en el presupuesto.

La vigencia de las solicitudes de certificados de disponibilidad y de tesorería será hasta el 31 de diciembre de cada vigencia.

Es conveniente adelantar oportunamente este proceso de contratación, pues así la **INSTITUCION ETNOEDUCATIVA PEDRO ROMERO**, puede dar solución a la necesidad descrita y propiciar el bienestar, no solo de los estudiantes y servidores que laboran en ella, sino también de todos los ciudadanos que en una u otra forma requieren de los servicios de la misma.


OSMAR CARRASCAL RODRIGUEZ
Ordenador del gasto